LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº. 09/2015
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"
ID Nº. 297.977

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas, del día lunes 23 de noviembre del dos mil quince, en la oficina del Departamento de Licitaciones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Mcal. Estigarribia 796 casi Tacuary.

En este acto, se encuentran presentes, por la SUOCS3:

- **Lic. Gerardo Meira**, Coordinador General SUOC S3
- **Sr. Luis Franco**, Coordinador de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA);
- **Sra. Lorena Alviso,** Técnica Dpto. Licitaciones

En representación de los Oferentes:

- **CHEMTEC**, la Sra. Irene Garcia de Pessagno, CI N°. 5.405.699.-
- **CONFORT TRADING S.A.,** el Sr. Carlo Bonetto, CI N°. 369.554.-

Se procede a la apertura de sobres y lectura de las ofertas de precios que son las siguientes:

N°	Nombre de las Empresas	Monto de la Propuesta Inicial	Monto de la Oferta más Iva Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas	
				Vigencia	Monto Gs	Original	Copias
1	CHEMTEC S.A.E	2.318.125.000.-	2.318.125.000.-	19/11/2015 al 27/02/2016	130.000.000.-	1 (uno) con folio desde el 01 al 307	1 (una)
2	CONFORT TRADING S.A.	2.503.575.000.-	2.503.575.000.-	15/11/2015 al 14/03/2016	130.000.000.-	1 (uno) con folio desde el 01 al 150	1 (una)

El representante Lic. Carlo Bonetto deja constancia que la oferta presentada por la firma CHEMTEC SAE carece de la documentación correspondiente al Informes sobre la efectividad del producto ofertado de haberse comprobado previamente por Centros especializados colaboradores de la OPS/ OMS. el cual debió anexar el resultado de las pruebas en la carpeta de ofertas al informe sobre efectividad, documento que compone la oferta o sea considerado sustancial.

Sra. Lorena Alviso
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

LUIS A. FRANCO S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

LIC. CARLO BONETTO
CONFORT TRADING S.A.

CHEMTEC S.A.E.
Lic. Irene G. de Pessagno
Vice-Presidente
RUC 80021382-3

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº. 09/2015
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"
ID Nº. 297.977

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La representante Sra. Irene García de Pessagno de la firma CHEMTEC SAE manifiesta que de conformidad a la Ley 2051, en su Art. 26 evaluación de las ofertas establece que: "Los efectos de forma no sustancial y los errores de cálculos en las ofertas podrán ser subsanados siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante". Así mismo a foja 307 de la oferta presentada por CHEMTEC SAE obra la Declaración Jurada de la representante de la firma, en donde declara bajo fe de juramento que los estudios de ensayos de eficacia exigidos han sido solicitados al CIPEIN (Centro de Investigaciones de Plagas e Insecticidas-Argentina), en el (CITEDEF-CONICET) en su calidad de miembro de centros especializados en el estudios de Insecticidas y centro colaborador de la OPS/OMS. A su vez dejamos constancia de la existencia de la Resolución DNCP N°. 3603/2015 en referencia del recurso de consideración interpuesto por la firma CHEMTEC SAE contra la Resolución DNCP N°. 3565/2015 de fecha 16 de noviembre 2015, a fin de evitar el dispendio innecesario de la actividad administrativa y evitar la futura nulidad del presente acto administrativo teniendo en cuenta que la reconsideración emana de una protesta fundada en la lesión al principio de igualdad consagrada en la Ley 2051 situación de fondo que genera una nulidad absoluta del presente acto, no así de lo ya actuado con anterioridad en el presente proceso.

En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta. Se deja constancia en el acta que si se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

Las documentaciones seguidas pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas para su verificación y evaluación.

Con lo cual se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmando los presentes, en prueba de conformidad con lo actuado, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Sra. Lorena Alviso
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

LIC. CARLO BONETTO
CONFORT TRADING S.A.

LUIS A. FRANCO S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

CHEMTEC S.A.E.
Lic. Irene G. de Pessagno
Vice-Presidente
RUC 80021382-3